

**SCI-802-2022**

## **Comunicación de acuerdo**

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce  
Vicerrector de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director  
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director  
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director  
Centro Académico de Alajuela

M.Sc. Andrés Víquez Víquez, Coordinador  
Unidad Desconcentrada Carrera de Ingeniería en Computación  
Centro Académico de Alajuela

M.Sc. Hayden Phillips Brenes, Coordinador  
Unidad Desconcentrada Carrera de Ingeniería Electrónica,  
Centro Académico de Alajuela

Srita. Abigail Quesada Fallas, Presidente  
Consejo Ejecutivo  
Federación de Estudiantes

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 2

**Asunto: Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022. Plan de trabajo de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, según acuerdo de la Sesión Ordinaria 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2022**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

*“5. **Gestión Institucional:** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.”*

*10. **Sostenibilidad.** Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.  
(Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)*

2. El inciso o del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala la siguiente función del Consejo Institucional:

*“o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.”*

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, acordó:

*“... ”*

- a. *Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 3

- *Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector*
  - *Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela*
  - *Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
  - *M.Sc. María Estrada Sánchez, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.*
  - *M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará*
  - *M.Sc. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos*
  - *Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC*
- b.** *Disponer que, ante la urgencia del tema que se busca atender a través de la Comisión Especial creada, si las instancias que deben designar representación, no lo hicieran en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de que se comuniqué el presente acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada, debiendo informar la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, sobre la conformación que resulte definitiva.*
- c.** *Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.*
- d.** *Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.*

..”

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 4

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3271, Artículo 15 del miércoles 29 de junio del 2022, tomó el siguiente acuerdo:

*“a. Modificar el inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, en el que fue conformada la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que la designación de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., se lea de la siguiente manera:*

- *Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Académica del Centro Académico de Alajuela.*

*...”*

5. Mediante el oficio SCI-759-2022, fechado 28 de julio de 2022, la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, señaló:

*“...*

### **Sesiones realizadas**

*Las personas integrantes de la Comisión fueron juramentadas el 31 de mayo del 2022 y a la fecha se han realizado las siguientes sesiones:*

1. *Primera Sesión. Lunes 6 de junio de 1:30pm a 3pm. Revisión del estado de situación, en términos de: Distribución de los espacios que se requieren con los contenedores (revisión de la primera opción), gestión con la Oficina de Ingeniería para contar con dos opciones constructivas y estado de elaboración de los convenidos con la UTN.*
2. *Segunda Sesión. Martes 26 julio de 1 a 2pm.*
  - a. *Avances con la Oficina de Ingeniería en cuanto a las opciones constructivas. En una primera etapa, se elaboraron los planos con las necesidades identificadas. El Ing. Roberto Pereira indicó la necesidad de tener una segunda opción, para contar con dos escenarios. En una segunda etapa, se valoró contar con una tercera opción, que no incluya contenedores, sino estructuras diseñadas con una estructura metálica con paneles livianos, lo cual es más flexible para el diseño de espacios, que son más ágiles y rápidas en su etapa de construcción, como lo fue la construcción de los edificios de FUNDATEC y la Oficina de Ingeniería. Existe consenso de que esta tercera opción es la más conveniente.*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 5

- b. *Oficina de Ingeniería. Estuvo presente el Director de la Oficina de Ingeniería, Ingeniero Luis Gerardo Mata e indicó que van a iniciar con el anteproyecto Arquitectónico, utilizando el sistema de construcción flexible a dos niveles, para conocer el área total del proyecto y realizar un cálculo preliminar de costos.*
- c. *Las gestiones legales se siguen coordinando con la UTN en forma paralela. También, la revisión de los planos se está haciendo en forma conjunto con la UTN.*
- d. *Elaboración plan de trabajo*

**Plan de Trabajo**

*El Plan de trabajo establecido para el II Semestre del 2022 y I Semestre del 2023 es el siguiente:*

| <b>FECHA</b>                   | <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>RESPONSABLE</b>  |
|--------------------------------|--|---|
| Agosto                         | Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos   | Oficina de Ingeniería   |
|                                | Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN   | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela  |
|                                | Permisos de la UTN para los trámites   | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela  |
|                                | Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio  | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración                    |
|                                | Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio  | Consejo Institucional   |
| Setiembre - Octubre            | Inicio de la elaboración de licitación<br>Trámite de permisos<br>Finalización licitación<br>Asignación de contratación | Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración |
| Noviembre 2022<br>Febrero 2023 | Inicio construcción  | Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración          |
| Marzo                          | Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad              | Rector y Director Centro Académico Alajuela   |

...”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional creó una Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, a la cual se le encargó la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.
  
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció en su reunión No. 770-2022, efectuada el viernes 29 de julio del 2022, el plan de trabajo aportado en el oficio SCI-759-2022, por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión Especial, mismo que, de conformidad con lo señalado en el inciso d del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3271, Artículo 15 del miércoles 29 de junio del 2022, debe ser revisado y aprobado por el Consejo Institucional, a fin de determinar el plazo en que se entregará el producto solicitado.
  
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión referida conoció el contenido del oficio SCI-759-2022 e indicó que producto de la exposición efectuada por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión Especial, en el seno de la Comisión; sobre el plan e insumos aportados, se ha permitido comprender que:
  - a. **Sobre las acciones o estrategias encomendadas.** Las mismas se plantean en dos etapas. La primera etapa, a corto plazo, es con respecto al espacio físico ofrecido por la Universidad Técnica Nacional, y la segunda etapa serían las opciones de crecimiento y sostenibilidad.

En la primera etapa, se están considerado tres aspectos:

- El marco legal con el cual se asumen compromisos con la UTN por el préstamo de las aulas, laboratorios y las condiciones para la construcción de un edificio para atender los espacios para el personal docente, de apoyo a la academia, asociaciones estudiantiles y otros.
- El diseño de las opciones constructivas, su presupuestación y las opciones de financiamiento.
- La estabilidad del personal, gestionando el traslado de las plazas del Fondo del Sistema a FEES y convirtiéndolas en permanentes, para que se realicen los procesos de reclutamiento y selección en forma permanente.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 7

- b. **Sobre el plan de trabajo.** El plan de trabajo se centra en determinar los plazos para obtener tres productos:
- El marco legal de la relación entre el ITCR y la UTN, el cual debe ser presentado ante el Consejo Institucional ya que implica un compromiso presupuestario.
  - La opción constructiva definitiva y la opción financiera recomendada para su aprobación por parte del Consejo Institucional.
  - La atención de las plazas en forma permanente para el 2023.
- c. **Sobre el plazo para entregar el producto encomendado.** El plazo para la primera etapa de corto plazo se propone según el plan de trabajo a marzo del 2023, cuando se esté utilizando el edificio y así, tener todo el personal, oferta y servicios en la UTN.

Se deberá dar seguimiento a las gestiones que se está realizando desde CONARE. En estos momentos, se tienen los diseños preliminares de los edificios a construir en la UTN, que incorpora las facilidades para las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica. De momento se dispone de los recursos, pero depende de la ejecución posible por Regla Fiscal. Este otro espacio permitiría ofrecer más condiciones de crecimiento a ambas carreras y sería otro aspecto que considerar, para concretizar la estrategia de mediano plazo.

La estrategia de mediano plazo se estará determinando a partir de tres aspectos: primero la evaluación de los resultados de la primera etapa. Segundo, las condiciones presupuestarias del 2023 según la aplicación de la Regla Fiscal y la negociación del FEES.

En mayo del 2023 se estaría presentando la estrategia de mediano plazo a partir de la evaluación de los aspectos antes señalados.

Todas estas gestiones serán posible si se mantiene el compromiso e interés de todas las diferentes partes: UTN, Rectoría ITCR, Consejo Institucional, Dirección Centro Académico de Alajuela, Vicerrectorías, Escuela e instancias de apoyo a la Academia que están participando (Oficina de Ingeniería, Aprovechamiento, Financiero Contable, entre otras).

4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha recomendado que se apruebe el plan de trabajo de la Comisión Especial que aporta la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, incorporando a propuesta de la M.Sc. Ruiz, dos actividades adicionales en el plan de trabajo, para la acción referida a la modificación de las características de las plazas y su fuente de financiamiento. Además, que se fije la fecha de entrega del plan de trabajo de la estrategia de mediano plazo para mayo de 2023, tal como propone la Comisión Especial.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO***Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.**Página 8*

5. Este Consejo Institucional encuentra convenientes las recomendaciones que emanan de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y procede a resolver sobre el plan de trabajo para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, como se detalla en el apartado siguiente.

**SE ACUERDA:**

- a. Aprobar el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en los términos siguientes:

| <b>FECHA</b>                      | <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>RESPONSABLE</b>  |
|-----------------------------------|--|---|
| Agosto<br>2022                    | Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos   | Oficina de Ingeniería   |
|                                   | Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN   | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela  |
|                                   | Permisos de la UTN para los trámites   | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela  |
|                                   | Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio  | Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración                    |
|                                   | Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio  | Consejo Institucional   |
|                                   | Propuesta al Consejo Institucional sobre el cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES | Rectoría  |
| Setiembre<br>–<br>Octubre<br>2022 | Inicio de la elaboración de licitación<br>Trámite de permisos<br>Finalización licitación<br>Asignación de contratación | Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración |



**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022.

Página 9

|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
|                                | Resolución de la propuesta de cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES  | Consejo Institucional  |
| Noviembre 2022<br>Febrero 2023 | Inicio construcción   | Oficina de Ingeniería –<br>Director Centro<br>Académico Alajuela –<br>Vicerrector de<br>Administración |
| Marzo 2023                     | Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad | Rector y Director Centro Académico Alajuela  |

- b. Instar a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.
- c. Establecer la primera semana de mayo de 2023, como plazo para que la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Plan – Trabajo – Comisiones – Especiales – Centro – Académico Alajuela**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)  
aal